

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

**CVE-2020-593** *Apertura del periodo de cobro de los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2019.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 17 de enero de 2020 y correspondiente al padrón del 4º trimestre de 2019, se ponen al cobro los recibos unificados de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento.

La duración del período voluntario será del 17 de enero al 17 de marzo de 2020. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander de Alceda.

Dirección: Carretera General, número 23 (Alceda).

Horario: De lunes a viernes, de 08:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Ontaneda, 17 de enero de 2020.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2020/593